

Código P.T.: 129910.  
 Puesto de trabajo: Interventor Delegado.  
 Consejería: Economía y Hacienda.  
 Centro directivo: Intervención General.  
 Centro destino: Intervención General.  
 Localidad: Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

#### RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Gabinete Cuentas Económicas, código 9109310, adscrito a la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 17 de julio de 2009 (BOJA núm. 127, de 2 de julio), de esta Viceconsejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de julio de 2009.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

#### ANEXO

DNI: 24118050C.  
 Primer apellido: Ramos.  
 Segundo apellido: Rodríguez.  
 Nombre: Agustín.  
 Código P.T.: 9109310.  
 Puesto de trabajo: Gabinete Cuentas Económicas.

Consejería: Economía y Hacienda.  
 Centro directivo: Intervención General.  
 Centro destino: Intervención General.  
 Localidad: Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

#### RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Consejero Tco. Estad. y Coord. o Ad. Trib., código 9109510, adscrito a la Dirección General de Financiación y Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 24 de junio de 2009 (BOJA núm. 133, de 10 de julio), de esta Viceconsejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de julio de 2009.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

#### ANEXO

DNI: 28907762 M.  
 Primer apellido: Jiménez.  
 Segundo apellido: López.  
 Nombre: Javier.  
 Código P.T.: 9109510.  
 Puesto de trabajo: Consejero Tco. Estad. y Coord. o Ad. Trib.

Consejería: Economía y Hacienda.  
 Centro directivo: Dirección General de Financiación y Tributos.  
 Centro destino: Dirección General de Financiación y Tributos.  
 Localidad: Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

#### RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Oficina Control Inspección Entidades Financieras, código 9994110, adscrito a la Dirección General de Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 19 de junio de 2009 (BOJA núm. 130, de 7 de julio), de esta Viceconsejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de julio de 2009.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

#### ANEXO

DNI: 08831737 J.  
 Primer apellido: Becerra.  
 Segundo apellido: Bermejo.  
 Nombre: Concepción.  
 Código P.T.: 9994110.  
 Puesto de trabajo: Oficina Control Inspección Entidades Financieras.

Consejería: Economía y Hacienda.  
 Centro directivo: Dirección General de Política Financiera.  
 Centro destino: Dirección General de Política Financiera.  
 Localidad: Sevilla.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, sobre adjudicación de plazas de Asesores y Asesoras de Formación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la mencionada Orden, el Ilmo. Sr. Director General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos

#### RESUELVE

Primero. Nombrar como Asesores y Asesoras de Formación en Centros del Profesorado, según la propuesta de adjudicación de plazas efectuada por la Comisión Coordinadora, a las personas que figuran en el Anexo único a la presente Resolución.

Segundo. Dichos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos de fecha 1 de septiembre de 2009.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 27 de julio de 2009.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

#### ANEXO ÚNICO

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO Y ASESORÍA ADJUDICADA EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO, PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ASESORES Y ASESORAS DE FORMACIÓN EN CENTROS DEL PROFESORADO (ORDEN DE 7 DE ABRIL DE 2009)

#### LISTADO DEFINITIVO CON INDICACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA

Apellidos	Nombre	DNI	CEP	Asesoría
Romero Maldonado	Matilde	27267658	Almería	A. Lingüístico
García Carrasco	Ruth	45594621	El Ejido	E. Primaria
Rodríguez Sánchez	Ricardo Manuel	32047166	Cuevas/Olula	A. Científico-Tecnológico
Gago Benitez	M.ª Josefa	52280070	Villamartín	A. Lingüístico
Solano Fernández	Rosa M.ª	30800357	Córdoba	E. Primaria
Calvillo Jurado	Miguel	30458606	Córdoba	A. Lingüístico
Durán Caballero	Agustín	44366380	Peñarroya-Pueblonuevo	E.Especial